

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1989** *Resolución de 8 de enero de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de tres captadores solares, modelos Xilinakis Apollon 2000 AL, Xilinakis Apollon 1500 AL y Xilinakis Apollon 2600 AL, fabricados por Xilinakis D & Co.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por: Titular: Xilinakis D & Co. Domicilio social: 23, Nerantzulas 13677 Aharnes Grecia. Fabricante: Xilinakis D & Co. Lugar de fabricación: Grecia, de los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y de la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Xilinakis Apollon 2000 AL	NPS-26511	9/06/2011
Xilinakis Apollon 1500 AL	NPS-26711	9/06/2011
Xilinakis Apollon 2600 AL	NPS-26811	9/06/2011

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio	Clave
Demokritos	1161
Demokritos	4026 DE1, 4046DQ1, 4023DQ1
Demokritos	4025 DE1, 4046DQ1, 4023DQ1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Xilinakis Apollon 2000 AL	NPS-51513
Xilinakis Apollon 1500 AL	NPS-51613
Xilinakis Apollon 2600 AL	NPS-51713

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se

haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 1. Modelo con contraseña NPS-51513

Identificación:

Fabricante: Xilinakis D & Co.  
Nombre comercial: Xilinakis Apollon 2000 AL.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.050 mm.  
Ancho: 1.080 mm.  
Altura: 110 mm.  
Área de apertura: 1,82 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,81 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,21 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 38 kg.  
Presión de funcionamiento máx.: 1 MPa.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,74	
$a_1$	4,48	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,003	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	454	856	1.258
30	287	689	1.091
50	115	517	919

## 2. Modelo con contraseña NPS-51113

## Identificación:

Fabricante: Xilinakis D & Co.  
 Nombre comercial: Xilinakis Apollon 1500 AL.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 1.505 mm.  
 Ancho: 1.008 mm.  
 Altura: 108 mm.  
 Área de apertura: 1,36 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,34 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 1,54 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 28 kg.  
 Presión de funcionamiento máx.: 1 MPa.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

## Resultados de ensayo:

## Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,76	
$a_1$	4,54	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,012	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	350	650	970
30	213	523	833
50	63	373	683

## 3. Modelo con contraseña NPS-51713

## Identificación:

Fabricante: Xilinakis D & Co.  
 Nombre comercial: Xilinakis Apollon 2600 AL.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 2.005 mm.  
 Ancho: 1.266 mm.  
 Altura: 110 mm.  
 Área de apertura: 2,33 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 2,30 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,53 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 45,4 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 1 MPa.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,76	
$a_1$	2,69	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,039	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	635	1.165	1.695
30	437	967	1.497
50	168	698	1.228

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Director General de Política Energética y Minas,  
Jaime Suárez Pérez-Lucas.